



426

CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN EN MONTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO BAL-29-128-2016, EN LO SUCESIVO "EL CONTRATO PRINCIPAL", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, REPRESENTADA POR EL ARQ. JOSÉ ANTONIO MARIO SANDOVAL AHUACTZIN EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ITIFE", Y POR LA OTRA, LA EMPRESA ALDO TRINIDAD CRUZ MORALES, REPRESENTADA POR ALDO TRINIDAD CRUZ MORALES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", Y DE FORMA CONJUNTA "AMBAS PARTES", DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

PRIMERO. CON FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, AMBAS PARTES CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO BAL-29-128-2016, RESPECTO A LA OBRA DETERMINADA SIGUIENTE:

CÓDIGO	NIVEL	NOMBRE	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
PGO-087-2016	JARDÍN DE NIÑOS	MITL	APETATITLÁN, APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL	EDIFICIO " A " SUSTITUCION DE LOSA ESTRUCTURA ADOSADA

EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO PROVIENEN DEL PROGRAMA RAMO 33, FONDO V. APORTACIONES MÚLTIPLES, COMPONENTE II INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2016.

SEGUNDO. QUE EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA, ESTIPULADO EN EL CONTRATO PRINCIPAL, FUE POR LA CANTIDAD DE \$377,250.80 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 80/100 M.N.) CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO.

TERCERO.- EN RAZÓN DE QUE HUBO INCREMENTO DE METAS EN LOS TRABAJOS A EJECUTAR POR CAUSAS NO IMPUTABLES A LA EMPRESA, SE DETERMINÓ AMPLIAR EL MONTO DEL CONTRATO REFERIDO SIN MODIFICAR EL PERIODO DE EJECUCIÓN.

OPERADO

Handwritten signature

Handwritten mark



**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO
No. BAL-29-128-2016**

DECLARACIONES

I. AMBAS PARTES DECLARAN:

I.1. QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE MANIFIESTAN, EN VIRTUD DE QUE COMPARECEN LAS MISMAS PERSONAS Y CON LA MISMA PERSONALIDAD CON LA QUE CELEBRARON EL CONTRATO PRINCIPAL.

I.2. QUE A NINGUNA DE LAS PARTES LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO LAS FACULTADES CON LAS QUE COMPARECIERON A CELEBRAR EL CONTRATO PRINCIPAL.

I.3. QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO AMBAS PARTES SEÑALAN COMO DOMICILIO, EL INDICADO EN EL CONTRATO PRINCIPAL, QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO SE CONSIDERA COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA AL PRESENTE.

I.4. QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO NO MEDIA DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.

I.5. QUE MANIFIESTAN SU ENTERA Y LIBRE VOLUNTAD PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO DE CONFORMIDAD LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO NÚMERO BAL-29-128-2016, CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR EL MONTO SIN MODIFICAR EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA CONTRATADA.

SEGUNDA. SE MODIFICAN LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO PRINCIPAL, BAJO EL NÚMERO BAL-29-128-2016 PARA QUEDAR CONFORME SE SEÑALA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS.

TERCERA. AMBAS PARTES ACUERDAN EN MODIFICAR EL CONTRATO PRINCIPAL INCREMENTANDO EL MONTO DE INVERSIÓN ORIGINALMENTE PACTADO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO PRINCIPAL, EN LA CANTIDAD DE **\$19,418.88**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE **\$3,107.02**, CON IMPORTE TOTAL DE **\$22,525.90 (VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 90/100 M.N.)** DE INCREMENTO, DE CONFORMIDAD AL PRESUPUESTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE.

OPERADO



CUARTA. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A AMPLIAR LAS GARANTÍAS OTORGADAS ANTERIORMENTE RESPECTO A LAS OBLIGACIONES CONTRATADAS EN EL CONTRATO PRINCIPAL, PARA LO CUAL ENTREGARA A "EL ITIFE" DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO:

- **CARTA GARANTÍA** QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR VALOR DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE ESTE CONVENIO, DICHA CARTA DEBERÁ OTORGARSE CON SUJECCIÓN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO PRINCIPAL, Y SERÁ SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LAS PRESENTADAS CON RELACIÓN DEL MISMO.
- **PÓLIZA FIANZA DE VICIOS OCULTOS** QUE GARANTICE DURANTE UN PLAZO DE 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, SUS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE DEFECTOS DE EJECUCIÓN CON VALOR AL EQUIVALENTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL RECURSO EJERCIDO EN OBRA.

MIENTRAS "EL CONTRATISTA" NO ENTREGUE LA CARTA GARANTÍA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO SEÑALADA ANTERIORMENTE, EL PRESENTE CONVENIO NO SURTIRÁ EFECTO, SI TRANSCURRIDO EL PLAZO QUE SE FIJA A "EL CONTRATISTA" EN EL PÁRRAFO ANTERIOR SIN QUE SE ENTREGUE LA PÓLIZA FIANZA, EL CONVENIO SE EXTINGUIRÁ DE PLENO DERECHO Y, EN CONSECUENCIA "EL ITIFE" Y "EL CONTRATISTAS" DEJARAN DE TENER RELACIÓN ALGUNA POR LO QUE SE REFIERE A ESTE CONVENIO.

QUINTA. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LA OBRA MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTEMPLADO EN EL CONTRATO PRINCIPAL Y LAS MODIFICACIONES QUE HUBIERE EN SU CASO, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y PROGRAMA DE MONTOS EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

SEXTA. CON EXCEPCIÓN A LO EXPRESAMENTE CELEBRADO EN EL PRESENTE CONVENIO AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE SE REGISTRAN CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE EL CONTRATO PRINCIPAL.

SÉPTIMA. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, AMBAS PARTE SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES LOCALES DE LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA; POR TAL RAZÓN, RENUNCIAN AL FUERO QUE POR SU RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA PUDIERA CORRESPONDERLES.

OPERADO

Handwritten signature

Handwritten mark



**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO
No. BAL-29-128-2016**

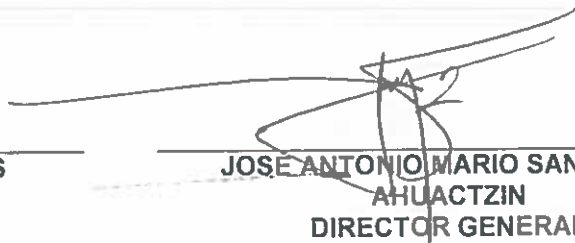
EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, A **VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, MANIFESTANDO AMBAS PARTES ESTAR CONFORMES Y BIEN ENTERADAS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTIENE.

POR "EL CONTRATISTA"

POR "EL ITIFE"



ALDO TRINIDAD CRUZ MORALES
REPRESENTANTE LEGAL



JOSE ANTONIO MARIO SANDOVAL
AHUACTZIN
DIRECTOR GENERAL

OPERADO





MEMORANDUM

CLAVE: FT-JC-12-00
MEMORANDUM NO. ITIFE/JDC/479/2016
Tlaxcala, Tlax., DICIEMBRE 28, DE 2016

LIC. NANCY RAMÍREZ DÍAZ
JEFE DE LA OFICINA JURIDICA


Por este conducto envié documentación de solicitud de **Aumento al Monto** en original, para la elaboración de convenio, con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente conforme a lo siguiente:

CONTRATO	OBRA	UBICACIÓN	CONTRATISTA	MONTO AUTORIZADO CON IVA.
BAL-29-128-2016 PGO-087-2016	JARDIN DE NIÑOS "MITL"	APETATITLÁN, APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL	ALDO TRINIDAD CRUZ MORALES	\$22,525.90

ATENTAMENTE


CLAUDIA ALDAVE LOBATO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

Vo. Bo.

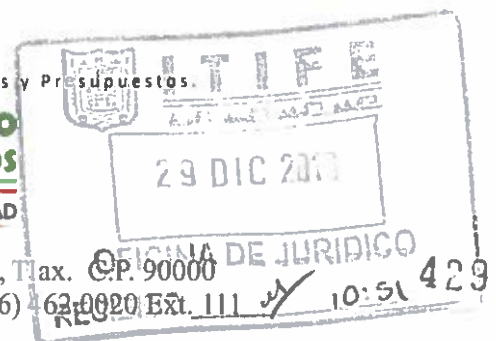

MICAELA MARQUEZ RIVERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

OPERADO

c.c.p.- Arq. José Antonio Mario Sandoval Ahuactzin.- Director General
c.c.p.- Arq. Ma. Esther Solano Cervón.- Jefe de Departamento de Costos y Presupuestos.
c.c.p.- Archivo
LINDA
Folio: 2600



Desarrollo para Todos
UNA NUEVA REALIDAD



OFICINA DE JURIDICO
REC. 10:51 429

Tlaxcala, Tlax. a 12 de Diciembre del 2016

JUSTIFICACION TECNICA

Sea este el medio por el cual de los trabajos a realizarse de la obra denominada: **JARDIN DE NIÑOS MITL** con número de contrato **BAL-29-128-2016**, código **PGO-087-2016**, Descripción: **EDIFICIO "A" SUSTITUCION DE LOSA ESTRUCTURA ADOSADA**. Con ubicación en **SAN PABLO APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL, APETATITLAN, TLAX.** Y con un periodo de ejecución del 24 de Octubre al 11 de Diciembre de 2016., periodo de prórroga del 12 de Diciembre de 2016 al 05 de Enero de 2017. De la cual la empresa responsable de la ejecución es **ALDO TRINIDAD CRUZ MORALES** se notifica que de dicha obra debido a los trabajos extraordinarios solicitados por el INAH tales como aplanado en muros con mortero cal-arena 1:3, con rajuela a plomo y regla acabado fino, y a su propia ejecución género una ampliación al monto de la obra.

Por lo antes expuesto y debido a que los trabajos fueron solicitados por el INAH y necesarios se presenta la justificación para su validación y autorización.

OPERADO

ATENTAMENTE


ARQ. VICTOR HUGO CAMACHO AGUAYO
SUPERVISOR DE OBRA ITIFE





PINTURAS Y ACABADOS

ALDO TRINIDAD CRUZ MORALES
R.F.C. CUMA890521DR2

TLAXCALA, TLAXCALA A 21 DICIEMBRE DE 2016

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACION DE MONTO DE CONTRATO

C. JOSE ANTONIO MARIO SANDOVAL
AHUACTZIN
DIRECTOR GENERAL
ITIFE.
P R E S E N T E:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME ES GRATO ENVIARLE UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO Y AL MISMO TIEMPO APROVECHAR LA OCASIÓN PARA SOLICITAR UNA AMPLIACION DE MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN EL CONTRATO: BAL-29-128-2016 "EDIFICIO " A " SUSTITUCION DE LOSA ESTRUCTURA ADOSADA", EL MOTIVO QUE POR SER UNA OBRA SUPERVISADA POR INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA (INAH), SE HA TENIDO QUE REALIZAR TRABAJOS ATIPICOS EN LA OBRA, ESTOS TRABAJOS ATIPICOS GENERARON UN AUNMENTO EN EL MONTO ORIGINAL HABIENDO UNA DIFERENCIA DE \$19,418.88 CON UN IVA DE 3,107.02 DANDO UN TOTAL DE 22,525.90 (VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 90/100 MN), POR LO CUAL SOLICITO DICHO AUMENTO PARA PODER CONCLUIR TRABAJOS.

SIN MAS POR EL MOMENTO, Y AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU ATENCION PRESTADA A LA PRESENTE QUEDO DE USTED.

OPERADO



ATENTAMENTE

C. ALDO TRINIDAD CRUZ MORALES



PINTURAS Y ACABADOS

ALDO TRINIDAD CRUZ MORALES

CONTRATO No:	BAL-29-128-2016			
Nivel Educativo:	JARDIN DE NIÑOS			
Escuela:	MILT	MUNICIPIO: APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL		
ESTADO:	TLAXCALA.	CODIGO: PGO-087-2016		
SUSTITUCION DE LOSA EN EDIFICIO " A " SUSTITUCION DE LOSA ESTRUCTURAL ADOSADA				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
EXTRAORDINARIOS				
Aplanado en muros con mortero cal-arena 1:3, con rajuela a plomo y regla acabado fino con llana metallica y esponja, incluye remates y emboquillado	M2	96.00	\$202.28	\$19,418.88
				\$19,418.88
			Importe	\$19,418.88
			IVA	\$3,107.02
			Total	\$22,525.90

OPERADO



INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

UNIDAD TÉCNICA DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO 008 LIBRETA No. DE

NOMBRE DEL PROYECTO Y UBICACIÓN DE LA OBRA JARDIN DE NIÑOS MITI APETATITLAN, TLAXCALA	CONTRATO No. BA2-24-28-2016	BITÁCORA DE OBRA No.: 1 (UNO) FECHA: 12/12/2016 CONTRATISTA: Aldo Trinidad Cruz Morales
--	--------------------------------	---

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO C R O Q U I S

NOTA 17
Con esta fecha se han iniciado labores de aplanado a base caliarona con rajuela en muros de adobe debido a petición de INAH, se pide hacer barras muestras en el muro para encontrar la relación con caliarona adecuada

NOTA 18 16/12/2016
Con esta fecha se completaba el estado de muros exteriores, se observa mal estado en muros interiores del eje g y por lo cual se establece colocación perfiles aparente en muro más afectado y solo de perfiles funcionales, se realizan también trabajos de vigas aparente en eje g-h tramo 1-III

NOTA 19 21/12/2016
Con esta fecha se hace un levantamiento para chequear avances en obra teniendo la necesidad de solicitar aumento en monto original de contrato debido a que se realizaran trabajos atípicos no encontrados en catálogo por indicaciones de INAH, se ingresa oficio con monto necesario para concluir trabajos.

OPERADO

DE INMEDIATO COPIA VERDE AL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN COPIA AMARILLA QUEDA EN PODER DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA Aldo Trinidad Cruz Morales NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISOR DEL ITIFE VICTOR H. LLANCHO AGUAYO NOMBRE Y FIRMA	Iny. Elizabeth Baez Landero DNO 151 433 NOMBRE Y FIRMA
---	--	--